



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 18 de Noviembre de 2.010

924/10

Expte N° 14.061/08

VISTO:

Que por nota ingresada N° 2966/10 el Ing. Alberto Macorito Vice-Director de la Escuela de Ingeniería Química solicita autorización para el desarrollo del Curso denominado **Legislación Informática** como Requisito Curricular de Curso Complementario Optativo para alumnos de la carrera de Ingeniería Química, a partir del 15 de noviembre de 2.010; y

CONSIDERANDO:

Que el curso propuesto estará a cargo de la Abogada Karina Andrea Ismael de la Universidad Nacional de Jujuy;

Que la propuesta detalla los objetivos generales, metodología a emplear, cronología de actividades, recursos didácticos, bibliografía, requisitos previos de inscripción, cupo y crédito horario para los alumnos aprobados;

Que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 299/10 aconseja autorizar el dictado del curso según la propuesta formulada,

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
( en su XVIII sesión ordinaria del 17 de Noviembre de 2.010)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar el dictado del Curso denominado **LEGISLACION INFORMATICA** a cargo de la Abog. Karina Andrea ISMAEL, de la Universidad Nacional de Jujuy, destinado a los alumnos de la carrera de Ingeniería Química, como Curso Complementario Optativo con un crédito de 30 (treinta) horas a desarrollarse a partir del 15 de noviembre de 2.010, con el programa organizativo adjunto como ANEXO I de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la Abogada Karina Andrea Ismael, a la Escuela de Ingeniería Química, exhibase en Cartelera y por el Departamento de Cómputos publíquese en página Web de la Facultad y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-  
d.f.

  
Dra. Mónica Lizaga PARENTIS  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-1-

ANEXO I  
Res. N° 924-HCD-10  
Expte N° 14.061/08

1.- **Nombre del Curso**

**LEGISLACION INFORMATICA**

2.- **Disertante responsable del curso:**

Abog. Karina Andrea ISMAEL - Universidad Nacional de Jujuy

3.- **Destinatarios y Cupo:**

Para 20 alumnos de la carrera de Ingeniería Química

4.- **Pre-requisito de Inscripción de los alumnos**

3° año aprobado

5.- **Objetivos Generales**

Valorar la importancia de la asignatura. Crear en el educando una conciencia y terminología jurídico informática, que le permita desempeñarse correctamente en el mundo tecnológico actual.

6.- **Metodología de Enseñanza - Aprendizaje:**

**Clases teóricas:** Exposición relacionada con los temas desarrollados en clase integrando los conocimientos brindados mediante comentarios y análisis de los artículos de leyes que hacen a la materia. La relación subjetiva profesor-alumno se considera esencial: en todos los casos se intercambian comentarios previos respecto a clases anteriores, como así también temas de actualidad, de la carrera, etc. La evaluación se realiza continuamente a través de la participación del alumno en clase, ya sea contestando preguntas o formulándolas. Se genera un intercambio de opiniones y posterior debate, estimulando la participación y expresión oral, familiarizándolos con la terminología jurídica.

**Clases prácticas:** Se desarrollan mediante guías de trabajos prácticos y de investigación formando un ámbito de discusión entre todos los alumnos. Al desarrollarse cada tema nuevo, se presenta un caso concreto, real, que es analizado en clases.

**Clases de consulta:** Reafirmación de conceptos mediante explicaciones. Se aclaran los temas que no fueron lo suficientemente entendidos en las clases teóricas y/o prácticas.-

Evaluación de procesos: metodología: Mediante clases teóricas y prácticas. Trabajos en equipo.

7.- **Recursos didácticos:** aulas con proyector para Power Point, tizas, pizarrón, fotocopias.

8.- **Documentación:** apuntes, software. copias de leyes.

9.- **Lugar y Horario:** En Facultad de Ingeniería .Aula a designar

10.- **Programa:**

**UNIDAD 1:** Ciencia del Derecho. Tridimensionalidad del Derecho. El derecho como conducta. El Derecho como norma. Moral y Derecho. El Derecho como valor. Justicia y Equidad. Clasificación del Derecho. Derecho Objetivo. Derecho Público y Privado. Derecho Subjetivo. Fuentes del Derecho. La Ley. El orden público.

**UNIDAD 2:** Contratos Concepto. Elementos Capacidad. Conocimiento. Objeto. Forma. Prueba.

//..



ANEXO I  
Res. N° 924-HCD-10  
Expte N° 14.061/08

Contratos Informáticos. Sistema informático: a) soporte físico ( hardware), b) soporte lógico (software) c) la información y el usuario. Etapa: Período precontractual. Debe de asesoramiento o consejo. Debe de informar e informarse. Documentación de la etapa precontractual. El acuerdo de voluntades. Entrega. Instalación y puesta en marcha. El test de aceptación. Aceptación o recepción provisoria. Plazo de garantía. Garantías específicas. Vicios Ocultos.

**UNIDAD 3:** Derecho a la intimidad. Habeas data. 43 de la Constitución Nacional. Ley 25.326 de Protección de los Datos personales.

**UNIDAD 4:** propiedad Intelectual. Antecedentes. Ley 25036/98. Protección Jurídica del software Titular del derecho de propiedad intelectual.

**UNIDAD 5:** Delito informático. Concepto. Reproducción ilegítima del Software el decreto 165/94. Naturaleza jurídica del software. Evolución de la jurisprudencia. Situación actual. Ley 26.388. Delito informático incorporados al Código Penal.

Fecha tentativa	Tema a desarrollar
15/11/10	Unidad 1
17/11/10	Unidad 2
24/11/10	Unidad 3 y 4
29/11/10	Continúa unidad 4 y unidad 5
01/12/10	Evaluación

**11.- Reglamento Interno:**

- a) Asistencia mínima a clase (80%).
- b) Evaluación final para aprobación sobre una monografía relativa a cualquier tema vinculado con el temario abordado en el Curso.

A los alumnos que cumplieren ambos requisitos, a informe del docente expositor, se les reconocerá el crédito horario asignado al Curso.

**12.- Distribución horaria y Crédito del Curso**

- a) Horas presenciales: 15 hora.-
- b) De preparación del alumno para evaluación: 8 horas.-
- c) Estimada para evaluación: 7 horas.-

**Total Crédito horario como Curso Complementario Optativo: 30 horas**